

INFORME SECRETARIA: Tunungüá – Boyacá, seis (6) de octubre de 2020, en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que el término del traslado de la demanda se encuentra vencido y el demandado contesto dentro de dicho termino. Sírvase proceder de conformidad.


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunungüá, ocho (8) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicación No.	158324089001- 2020-00018-00
Clase de Acción	Divisorio (vente de la cosa común)
Demandante	Celmira Pastrán Espitia
Demandados	Carlos Hidalgo Saza Saza

En centrándose vencido el término de traslado de la demanda, y como quiera que el demandado dio contestación a la demanda dentro del término legal, para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art 372 Audiencia inicial, se señala el día miércoles dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), a la hora de la nueve de la mañana. Comuníquese a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPIAL DE TUNUNGUA

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. **14** fijado el **9 de octubre de dos mil veinte (2020)**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
SECRETARIO